



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 OCT 2015

Res. H N° 1477/15

Expte. N° 4.754/15

VISTO:

La Nota N° 2502/15 mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en su carácter de organizadora del “**I Encuentro de Ciencias de la Comunicación**”, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada los días 29 y 30 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 0887/15 se autoriza la realización del Encuentro mencionado y se designa a los docentes miembros del Comité Académico;

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de alojamiento del Mg. Omar RINCÓN, disertante invitado al evento mencionado, así como también gastos de librería y refrigerio emergentes de su organización;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 103/15, otorgar la suma total de Pesos Cuatro Mil con 00/100 (\$ 4.000,00), en carácter de anticipo y sin cargo de devolución por tratarse de una actividad no arancelada, con imputación al Fondo de Apoyo a Congresos y Jornadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 29/09/2015)

R E S U E L V E:

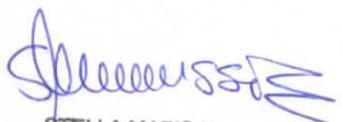
ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos emergentes de la organización de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Néstor Rodolfo CRUZ responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de “**Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros**”.-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE al Prof. Néstor CRUZ, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT


STELLA MARIS MIMESI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa